



PS/4961

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000828

Montevideo, 21 SEP 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del Técnico Electrónico Miguel Eduardo Vera Izeta, para participar de la "Decima Reunión Técnica/Operacional para la operación de la red digital REDDIG II (RTO/10) y entrenamiento sobre herramientas tecnológicas para el análisis de aplicaciones de voz y datos transportados en la REDDIG", desde el 24 hasta el 27 de octubre de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en la citada actividad, cuyo objetivo es propiciar una instancia de revisión, mantenimiento e implementación de la Red Digital Sudamericana, con el fin de mejorar la eficiencia y capacidad de la navegación aérea en la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del Técnico Electrónico Miguel Eduardo Vera Izeta, para participar de la "Decima Reunión Técnica/Operacional para la operación de la red digital REDDIG II (RTO/10) y entrenamiento sobre herramientas tecnológicas para el análisis de aplicaciones de voz y datos transportados en la REDDIG", desde el 24 hasta el 27 de octubre de 2023.

207

884124



2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República